



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 09 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-0524/11, de fecha 09 de agosto de 2011, por el cual se tramita la propuesta de dictado de un Seminario de Posgrado titulado “Metodología de la Investigación Histórica”, a cargo de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza y de la Doctora María Valeria Ciliberto, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 3036/11 se aprobó el dictado del Seminario de Posgrado que, titulado “Metodología de la Investigación Histórica”, a cargo de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza y de la Doctora María Valeria Ciliberto, se enmarca en la Carrera de de Maestría en Historia, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que, a fojas 13 vuelta, obra el informe del Director de Estudios de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que, a fojas 15, la Coordinadora del Área Posgrado solicita complementar el mencionado acto administrativo, incorporando la correspondiente Planilla de Costos.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR la Ordenanza de Consejo Académico N° 3036/11 incorporando la correspondiente Planilla de Costos (Anexo de la Resolución de Rector N° 2127/98) de a cuerdo al detalle obrante en Anexo que, de dos (02) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3301




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Arana Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

3301

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

Resolución del Rectorado N° 2127/98

<i>Universidad Nacional de Mar del Plata.</i>
<i>Facultad de Humanidades.</i>

Denominación: Metodología de la Investigación Histórica	Aprobada por:	Fecha:
Unidades Organizadoras: Facultad de Humanidades – Maestría en Historia	O.C.A. N° en trámite	
Duración: 48 horas teóricas. 4 UVACs	O.C.S N° en trámite	
Inicio Previsto: 12 clases de 4 horas cada una – Octubre y Noviembre	Ministerio de Educación:	
	Calificación:	
	Desarrollo:	

RESPONSABLES.

Responsable: Magíster Elisa Margarita Pastoriza y de la Doctora María Valeria Ciliberto	
--	--

RESUMEN DE COSTO

1.-Directos:	
2.- Docentes (s/Detalle por Separado)	

	MONTOS	TOTALES
1.1. Contratos de Obra:		
1.2 Contratos de Servicios:		
1.3 Docentes a Plazo Fijo		

2.- COORDINACION

2.1 Administrativa		
2.2 Académica		



3.- MOVILIDAD Y VIATICOS

3.1 Pasajes		
3.2 Viáticos		
3.3 Movilidad		
3.4 Alojamiento		

4.- INSUMOS

<i>Papelería</i>	*	
<i>Otros</i>	*	
<i>Equipamiento</i>	*	

Total Directos:

II INDIRECTOS.

Servicios Generales (energía, gas y teléfono)		
Mantenimiento y Reparación de Equipos		

Total de Costos:

RESUMEN DE INGRESOS

1.- Aranceles (por participante) se rige OCS 945/10 y OCA 310/08		
2.- Otros Aportes		

Diferencia \$.-

ANALISIS DE COSTOS

1.- COSTO TOTAL POR ALUMNO.

1.1 Costo Total S/Hoja Anterior	\$
1.2 Cantidad de Alumnos Cursantes	
1.3 Costo Total por Alumno (1.1/1.2)	\$

2.- COSTO MENSUAL POR ALUMNO

2.1 Costo Mensual	-
2.2 Costo Mensual por Alumno	-